REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

LUNSERVICE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA DI TRES COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de octubre del dos mil seis, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora Jeanette Beakey Goodey, a nombre y en representación de la compañía LUNSERVICE S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan .- La compareciente es de nacionalidad americana, de estado civil casada, mayor de edad, y legalmente domiciliado en la ciudad de Quito, y hábil en derecho para obligarse y contratar; y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Concurre al otorgamiento del presente instrumento la señora Jeanette Beakey Goodey, a nombre y en representación de la compañía LUNSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan. La compareciente es de nacionalidad americana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el once de abril de dos mil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la compañía LUNSERVICE S.A., con un capital de CUATRO MIL DOLARES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del mismo año.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital autorizado a la suma de SESENTA MIL DOLARES y el capital suscrito a la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES.- TRES.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de octubre de dos mil seis, resolvió reformar el objeto social de la compañía; y consecuentemente reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.- **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía LUNSERVICE S.A., declara: Que LUNSERVICE S.A. cambia el objeto social previsto en el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales reformando dicha disposición, que en adelante dirá: " ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social la intermediación laboral. En consecuencia, la compañía podrá realizar las actividades que sean conexas y relacionas al objeto social y dentro del marco jurídico de la Ley Reformatoria del Código del Trabajo , No. 2006-48." **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la compareciente y una copia certificada del acta de la Junta General que aprobó la reforma.- Agregue Señor Notario las restantes cláusulas necesarias para la validez de este documento.- Firmado doctora María Elena Andrade, con matrícula

número tres mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la otorgante eleva a escritura pública con todos los efectos legales.- Leída que le fue a la compareciente la escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

Jeanette Beakey Goodey C.C. 17-0561033-3

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA REUNION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

En Quito, el día de hoy, 2 de octubre del 2006, a las 12h00 en las oficinas de ubicadas en la calle Sarmiento de Gamboa OE4 N° 202, se reúnen los accionistas de la Compañía LUNSERVICE S.A., según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES
FABIAN LUNA C.	31.599
ANNE MARIE LUNA BEAKEY	1
TOTAL	31.600

Los accionistas presentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Dirige la reunión el Presidente Ing. Fabián Luna Córdoba y como Secretaria actúa la Gerente General señora Jeanett Beakey de Luna ,

El señor Presidente manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía para adecuarlo a las exigencias legales contempladas en la Ley Reformatoria del Código del Trabajo , No. 2006-48, por lo que presenta a los asistentes un proyecto de reforma del artículo quinto relativo al objeto social:

" ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social la intermediación laboral. En consecuencia, la compañía podrá realizar las actividades que sean conexas y relacionas al objeto social y dentro del marco jurídico de la Ley Reformatoria del Código del Trabajo , No. 2006-48."

La Junta General luego de analizar el tema, por unanimidad, resuelve aprobar la propuesta del Presidente y en consecuencia reformar el artículo quinto de los estatutos sociales según el texto presentado.

247443

00003

LunService S.A.

Servicios Petroleros

Quito, 3 de abril del 2006

Señora
Jeanette Beakey Goodey de Luna
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **LUNSERVICE S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, en reemplazo del Ingeniero Fabián Medardo Luna Córdoba, cuyo nombramiento fue otorgado el 12 de julio del 2001 e inscrito el 24 de los mismos mes y año, bajo el Nº 5577 del registro de nombramientos, Tomo 132 del Registro Mercantil de Quito.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de abril del 2000, ante el Notario 24º del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. **Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Fabián Medardo Luna Córdoba
SECRETARIO

ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Quito, a 3 de abril del 2006.

Sra. Jeanette Beakey Goodey de Luna
C.I. 170561033-3

Lo testado no corre.- El agregado 3 VALE.

Dirección: Calle Sarmiento de Gamboa No. 608 y Pasaje "D" (Sector Quito Tenis), Telefax: 2240-517 / 2252-516 / 3316-285,
Base Cel.: 099012792, Casilla: 17-16-234, E-mail: info@lunservice-servisafe.com, Quito - Ecuador

Por concluido el tratamiento del asunto para el que se reunió la Junta, el señor Director declara terminada la reunión y dispone la redacción del acta, la que es luego leída, aprobada y suscrita para constancia el mismo día de su celebración.

Ing. Fabián Luna
PRESIDENTE

Jeanette Beakey de Luna
Gerente General-Secretaria

Anne Marie Luna Beakey
ACCIONISTA

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

00004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5604 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 14 JUN 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

ESTADOUNIDENSE E3333 I4222
CC FABIAN LUNA
SECUNDARIA LCTVS PERM POR LEY
JAMES N. BEAKEY
ROBERTA IRENE GOODEY
QUITO-18-3-2004
QUITO-18-3-2016 APP
REN Pcia. 0761491

CEDULA DE IDENTIDAD 170561033-3
JEANETTE BEAKEY GOODEY
BARRANQUILLA-COLOMBIA
8 DE JULIO 1956
EXT- 5 588 7871 F
QUITO FCHA-1977 EXT.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía LUNSERVICE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.004316, de fecha ocho de noviembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía LUNSERVICE S.A., celebrada en esta Notaria el once de abril del dos mil; y, b) Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta misma Notaria el veinte de octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, trece de noviembre del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de noviembre del 2.006, bajo el número **3309** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1287 del Registro Mercantil de treinta de mayo del año dos mil, a fs 2089 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" LUNSERVICE S. A. "** , otorgada el 20 de octubre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49391**.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-